



C I R C U L A R CSJQUC23-5

Fecha: 31 DE ENERO DE 2023

Para: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL, TRIBUNALES SUPERIORES Y ADMINISTRATIVOS, JUECES DE LA REPÚBLICA, DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL. GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, ALCALDÍA DE ARMENIA, PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, PROCURADURÍA REGIONAL DE QUINDÍO, CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS, DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLO, COMANDANTE DE POLICÍA DEL QUINDÍO, INPEC, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL QUINDÍO Y UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO

Asunto: CAMBIO DE DIGNATARIOS PERIODO 2023-2024

De conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del 25 de enero de 2022, por medio de la presente se informa el cambio de dignatarios del Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío, a partir del 1º de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

Presidente	Vicepresidente
Mag. Jaime Arteaga Céspedes	Mag. Jairo Enrique Vera Castellanos

Cordialmente,

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente

JEVC / LJLH